Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Ciudad.

Referencia: oferta técnica adicional para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN, INTERVENTORÍA Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE III"**

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

(a) - La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.
(b) - La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa: **a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o fórmulas.**

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

Se otorgará el siguiente puntaje al proponente que ofrezca, como mejora a las condiciones mínimas exigidas, lo siguiente:

- Incrementar el porcentaje de dedicación exigido para el PERSONAL PROFESIONAL relacionado a continuación:

PERSONAL PROFESIONAL	CANT.	DEDICACIÓN	PREGRADO	POSTGRADO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN OFERTADA Y PUNTAJE	CERTIFICO Marcar con (X) una sola opción
Interventor estructural	1	50%	Ingeniero Civil	Ingeniería Estructural o afines.	**Interventor o Consultor estructural o cálculista, o diseñador estructural o similares en interventorías o consultorías para edificaciones convencionales permanentes** en las modalidades de obras nueva y/o ampliaciones y/o adecuaciones y/o modificaciones y/o reforzamientos y/o restauraciones y/o reconstrucciones y/o terminaciones.*(no aplica a mantenimientos ni remodelaciones o similares)*	**100%:** 400 Puntos	**SI ( )**

NOTA 1: El proponente deberá marcar con una (X) la opción de dedicación ofertada para el perfil profesional evaluable.

En caso de que el proponente:

- No marque la opción, o
- Presente enmendaduras, tachones o ambigüedad en la selección,
  no se asignará puntaje por dicho criterio respecto del perfil correspondiente, sin que haya lugar a subsanación, por tratarse de un factor de ponderación.

NOTA 2: Para certificar la oferta adicional y obtener el puntaje correspondiente, el oferente deberá diligenciar y firmar el presente formulario, el cual será revisado y verificado por el comité técnico evaluador. Los errores en el diligenciamiento del formulario o la ausencia de firma o datos claros del oferente resultarán en que no se tenga en cuenta para la asignación del puntaje en este apartado.

NOTA 3: No obstante, las condiciones de formación académica (pregrado y posgrado) y experiencia del personal propuesto serán verificadas al contratista por parte de la Interventoría durante la etapa de ejecución contractual, conforme a los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificacion del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal